

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

353. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA, DURANTE EL AÑO 2019.

En aplicación del apartado 09 de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2019, (BOME Número 5628 - viernes, 22 de febrero de 2019), habiéndose reunido, con fecha de 03 de abril de 2019, el órgano colegiado referido en la citada convocatoria se formula **Propuesta de Resolución Provisional de dicha Convocatoria** en los siguientes términos, según acuerdo de dicho órgano :

Reunido, el 03 de Abril de 2019, el órgano colegiado correspondiente a la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2019, (BOME Número 5628 - viernes, 22 de febrero de 2019) con la asistencia de D. Germán Ortiz Sánchez como presidente, D. Juan Manuel Benavente Monedero y D^a. Ana María Fernández Compán como vocales, actuando D. Joaquín Manuel Ledo Caballero como secretario, formula el informe previsto en el apartado 09 de la convocatoria de aplicación, en base a los siguientes criterios de distribución:

PRIMERO: Que según las documentación incorporada al expediente, todas los Centros acreditan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no apareciendo subvenciones pendientes de justificar ante esta Consejería de Educación, Juventud y Deportes, sin perjuicio del resultado de la fiscalización de las justificaciones aportadas.

SEGUNDO: Por la comisión, se procede a valorar los distintos proyectos presentados, de acuerdo con los criterios de la Convocatoria, acornando, por unanimidad, PROPONER PROVISIONALMENTE LAS PUNTUACIONES E IMPORTES QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN :

Apartados 6 .A de la convocatoria. Calidad. Máximo 30 puntos (30 por 100)

CENTRO SOLICITANTE ceips	
CEIP REAL	Madrid 30
CEIP ENRIQUE SOLER	Tenerife 30
CEIP LEÓN SOLA	Málaga-Sevilla 30
CEIP ANSELMO PARDO	Lepe-Huelva 30
CEIP LA SALLE EL CARMEN	Talamanca del Jarama. Mad 30
CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	Madrid 30
CEIP REYES CATOLICOS	Pte. Herrerias-Jaen 30
CENTRO SOLICITANTES IES.	
IES MIGUEL FERNANDEZ (4-ESO)	Lisboa 30
IES MIGUEL FERNANDEZ (1-2-3 ESO)	Paris 30
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	C rucero Mediterráneo 30
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (SEC)	Inglaterra 30
IES RUSADIR (SEC)	Madrid 30
IES ENRIQUE NIETO (FP MEDIA)	Conil frontera. 30 puntos.

IES ENRIQUE NIETO (FP SUPERIOR)	Sierra Grazalema. 30 puntos.
IES ENRIQUE NIETO (1º ciclo ESO)	Londres. 30 puntos.
IES ENRIQUE NIETO (2 º ciclo ESO)	Roma. 30 puntos.
IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	Madrid. 30 puntos
CIFP REINA VICTORIA EUGENIA (FP)	Tanger. 30 puntos.
LA SALLE EL CARMEN (SECUND)	Italia. Roma 30 p

El órgano colegiado entiende que la totalidad de proyectos tienen una calidad similar por lo que procede el otorgamiento de 30 puntos a todos los proyectos presentados.

Apartado 6.B de la convocatoria. Experiencia . Máximo 10 puntos (10 por 100)

CENTRO SOLICITANTE ceips	
CEIP REAL	10
CEIP ENRIQUE SOLER	10
CEIP LEON SOLA	10
CEIP ANSELMO PARDO	10
CEIP LA SALLE EL CARMEN	10
CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	10
CEIP REYES CATOLICOS	10
CENTRO SOLICITANTES IES.	
IES MIGUEL FERNANDEZ (4-ESO)	10
IES MIGUEL FERNANDEZ (1-2-3 ESO)	10
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	10
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (SEC)	10
IES RUSADIR (SEC)	10
IES ENRIQUE NIETO (FP MEDIA)	10
IES ENRIQUE NIETO (FP SUPERIOR)	10
IES ENRIQUE NIETO (1º ciclo ESO)	10
IES ENRIQUE NIETO (2 º ciclo ESO)	10
IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	10
CIFP REINA VICTORIA EUGENIA (FP)	10
LA SALLE EL CARMEN (SECUND)	10

El órgano colegiado entiende que la totalidad de centros solicitantes tienen una experiencia similar en el desarrollo de viajes por lo que procede el otorgamiento de 10 puntos a todos los proyectos.

Apartado 6.c de la convocatoria. Número de beneficiarios. Máximo 30 puntos (30 por 100)

CENTRO SOLICITANTE ceips	Nº. Beneficiarios. Ptos. Obtenidos
CEIP REAL	50 (16,85)
CEIP ENRIQUE SOLER	89 (30 máximo alumnos)

CEIP LEON SOLA	28 (09,44)
CEIP ANSELMO PARDO	44 (14,83)
CEIP LA SALLE EL CARMEN	35 (11,80)
CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	82 (27,64)
CEIP REYES CATOLICOS	40 (13,48)
CENTRO SOLICITANTES IES.	
IES MIGUEL FERNANDEZ (4-ESO)	42 (14,16)
IES MIGUEL FERNANDEZ (1-2-3 ESO)	26 (8,76)
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	12 (4,05)
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (SEC)	15(5,06)
IES RUSADIR (SEC)	34 (11,46)
IES ENRIQUE NIETO (FP MEDIA)	12 (4,04)
IES ENRIQUE NIETO (FP SUPERIOR)	10 (3,37)
IES ENRIQUE NIETO (1º ciclo ESO)	69 (23,26)
IES ENRIQUE NIETO (2º ciclo ESO)	55 (18,54)
IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	55 (18,54)
CIFP REINA VICTORIA EUGENIA (FP)	45 (15,17)
LA SALLE EL CARMEN (SECUND)	49 (16,52)

Para la valoración de este criterio, se otorga la máxima puntuación, 30 puntos, al centro docente con mayor número de alumnos beneficiarios (89), obteniéndose el resto de las puntuaciones multiplicando 0,337 (30/89) por el número de beneficiarios de cada centro.

Apartado 6.d de la convocatoria. Duración y destino. Máximo 30 puntos (30 por 100)

CENTRO SOLICITANTE ceips	
CEIP REAL	5 días Madrid.15
CEIP ENRIQUE SOLER	8 días Tenerife.20
CEIP LEON SOLA	7 días Málaga-Sevilla.20
CEIP ANSELMO PARDO	8 días lepe.Huelva.20
CEIP LA SALLE EL CARMEN	6 días Madrid (Talamanca).15
CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	7 días Madrid.20
CEIP REYES CATOLICOS	7 díasJaen.20
CENTRO SOLICITANTES IES.	
IES MIGUEL FERNANDEZ (4-ESO)	7 días Lisboa.30
IES MIGUEL FERNANDEZ (1-2-3 ESO)	6 días Paris.25
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	9 días Crucero Medit.30
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (SEC)	10 días Inglaterra.30

IES RUSADIR (SEC)	8 dias Madrid.20
IES ENRIQUE NIETO (FP MEDIA)	7 dias Conil frontera.20
IES ENRIQUE NIETO (FP SUPERIOR)	5 dias . Grazalema.15
IES ENRIQUE NIETO (1º ciclo ESO)	10 dias Inglaterra.30
IES ENRIQUE NIETO (2 º ciclo ESO)	6 dias. Italia.25
IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	4 días. Madrid.15
CIFP REINA VICTORIA EUGENIA (FP)	4 dias Marruecos.25
LA SALLE EL CARMEN (SECUND)	6 dias. Italia.25

El órgano colegiado distribuye en este apartado la puntuación en virtud de la siguiente escala:

extranjero 7 dias o mas 30 ptos
extranjero menos de 7 dias 25 puntos.
nacional 7 dias o mas de 7 días 20 puntos.
nacional menos de 7 dias 15 puntos.

ASIGNACIÓN TOTAL PUNTUACIÓN:

CENTRO SOLICITANTE ceips	
CEIP REAL	71,85
CEIP ENRIQUE SOLER	90
CEIP LEON SOLA	69,44
CEIP ANSELMO PARDO	74,83
CEIP LA SALLE EL CARMEN	66,8
CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	87,64
CEIP REYES CATOLICOS	73,48
CENTRO SOLICITANTES IES.	
IES MIGUEL FERNANDEZ (4-ESO)	84,16
IES MIGUEL FERNANDEZ (1-2-3 ESO)	73,76
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	74,05
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (SEC)	75,06
IES RUSADIR (SEC)	71,46
IES ENRIQUE NIETO (FP MEDIA)	64,04
IES ENRIQUE NIETO (FP SUPERIOR)	58,37
IES ENRIQUE NIETO (1º ciclo ESO)	93,26
IES ENRIQUE NIETO (2 º ciclo ESO)	83,54
IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	73,54
CIFP REINA VICTORIA EUGENIA (FP)	80,17
LA SALLE EL CARMEN (SECUND)	81,52

TOTAL PUNTOS 1.446,97 puntos.

Existiendo crédito de 80.000 euros a repartir entre 1.446,97 puntos resulta un valor del punto obtenido de 55,28 euros./ punto

CENTRO SOLICITANTE ceips	PUNTOS	IMPORTE /€
CEIP REAL	71,85	3971,87
CEIP ENRIQUE SOLER	90	4975,2
CEIP LEON SOLA	69,44	3838,64
CEIP ANSELMO PARDO	74,83	4136,6
CEIP LA SALLE EL CARMEN	66,8	3692,7
CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	87,64	4844,74
CEIP REYES CATOLICOS	73,48	4061,97
CENTRO SOLICITANTES IES.		
IES MIGUEL FERNANDEZ (4-ESO)	84,16	4652,36
IES MIGUEL FERNANDEZ (1-2-3 ESO)	73,76	4077,45
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	74,05	4093,48
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (SEC)	75,06	4149,32
IES RUSADIR (SEC)	71,46	3950,31
IES ENRIQUE NIETO (FP MEDIA)	64,04	3540,13
IES ENRIQUE NIETO (FP SUPERIOR)	58,37	3226,69
IES ENRIQUE NIETO (1º ciclo ESO)	93,26	5155,41
IES ENRIQUE NIETO (2 º ciclo ESO)	83,54	4618,09
IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	73,54	4065,29
CIFP REINA VICTORIA EUGENIA (FP)	80,17	4431,8
LA SALLE EL CARMEN (SECUND)	81,52	4506,43

De acuerdo con el punto 9 de la convocatoria y de acuerdo también con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, procede notificar a los interesados la presente propuesta de resolución provisional, mediante su publicación en el BOME, concediéndoles un plazo de diez (10) días para hacer alegaciones y advirtiéndoles que, de existir éstas, el órgano colegiado se pronunciará sobre las mismas antes de formularse la propuesta definitiva.

Melilla 4 de abril de 2019,
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deportes,
Joaquín M. Ledo caballero